

Editorial

Sobre nuestra memoria y una reflexión

Quienes hace unos cuarenta años trabajamos como escribanos hemos podido verificar que a mediados de los años 60 nuestro Colegio empezó un proceso de desarrollo y cambio realmente impresionante. Este proceso respondió al accionar de los Consejos Directivos posteriores a esos años y a algunos anteriores, que dejaron estructuradas las bases para que ello fuera posible.

También se debió a la confluencia de determinadas circunstancias; algunas, buenas y otras, malas. Las malas fueron tan importantes como las buenas porque impulsaron decisiones que llevaron al notariado al lugar que hoy ocupa.

En esos años el Colegio se concentró en la creación de equipos de trabajo, comisiones y congresos, con lo que expandió su radio de influencia hacia la comunidad.

Hubo un movimiento tendiente a que los colegiados tuvieran mayores conocimientos, a la ejecución de programas de estudio, contactos, trabajos y a la asistencia a reuniones jurídicas aunque no fueran específicamente notariales. Por otra parte, la coincidencia y la continuidad en los fines provocaron una sinergia que potenció resultados.

Las elecciones en el Colegio

Los que hemos trabajado cuarenta años en el Colegio también hemos asistido a varias elecciones y participado en ellas como parte de las listas o como simples votantes; esa experiencia nos permite afirmar que rara vez hubo modificaciones en las comisiones de estudio o en sus componentes motivadas por cambios en el Consejo.

Muchos de los candidatos a consejeros podrían estar en cualquiera de las listas; en la mayoría de los casos son amigos personales de los candidatos con los cuales se enfrentan.

Nunca hemos visto el caso de una elección que fuera de vida o muerte, tampoco ha sucedido que un candidato quisiera al Colegio y el otro, no. No imaginamos siquiera que alguna vez se haya presentado ese supuesto.

Nuestra percepción es que a lo largo de los años cada Consejo trajo avances, mayores o menores, pero siempre avances.

El único caso de real conflicto –y no de sistemas de dirección– que hayamos detectado fue en los años 1910, cuando se consideró equivocadamente que la sola obtención del título de Escribano en la Facultad permitía el acceso irrestricto a la función; en esa época se formó un Círculo de Escribanos Universitarios y se trató de reformar la profesión.

Eso pasó y hoy es mucho más difícil acceder a una titularidad o a una adscripción; además de tener el título de Abogado, hay otras exigencias y obligaciones, exámenes y cursos para llegar al cargo y poder continuar en él. Tampoco –como hemos señalado– las elecciones provocan cambios profundos en las comisiones de estudio o de trabajo: actualmente preside la misma comisión, hoy instituto, un escribano que está en ese cargo desde hace unos veinte años ¹.

Nosotros estuvimos muchos años –creo que quince– presidiendo una comisión, mientras iban renovándose los Consejos; hay quienes atravesaron y atraviesan por la misma situación. Hubo siempre una permanencia institucional, salvo las bajas o incorporaciones por edad o motivos de trabajo.

También notamos que, pese a la sucesión natural en las comisiones de estudio, hay escribanos con años en esos cargos, lo que es bueno. Es como una carrera de postas: todos somos del mismo equipo, cada uno corre todo lo que puede y luego entrega la posta ordenadamente.

Es una cadena en la cual los que recibieron hace años conocimientos, los entregan a los que vienen y estos, a su vez, vuelven a transmitirlos, con lo que la cadena sigue alargándose.

En la realidad, por el trabajo y la dedicación que exigen, los cargos en el Consejo son más una carga que un premio. Algunos lo notan y lo tienen previsto; es un trabajo que demanda horas y días dentro del Colegio, lo que produce un progresivo abandono de las tareas habituales, además de otros cambios.

Esta manera de pensar y el funcionamiento de este mecanismo es absolutamente inusual en otras elecciones; citaríamos como ejemplo las municipales, provinciales y nacionales, las de los clubes de fútbol en general y algunas elecciones en otros grupos profesionales.

Este modo de actuar es algo muy positivo, tenemos que conservarlo; el respeto al adversario mantiene nuestro propio respeto. Siempre llamó la atención esta actitud positiva, presente también en los discursos pronunciados con motivo del 141º aniversario de nuestro Colegio.

Uno de los disertantes –no escribano– dio a entender que las elecciones

suceden con respeto de unos hacia otros y que esto se produce porque para ser consejero del Colegio hay que ser primero escribano. Es decir, se da porque los que votan son escribanos.

Con esto sólo queremos decir que los hombres que integran una profesión la forman y la representan, pero también la profesión influye en ellos, dotándolos de determinadas características que no se encuentran en otras; hay una influencia de ida y vuelta entre el hombre y su trabajo.

Por otra parte, no hemos observado cambios a lo largo de los años en lo que se refiere a la línea de los escribanos del Colegio: siempre subyace un grupo mayoritario con la misma manera de pensar en cuanto a su profesión, a su país y al respeto hacia los demás. Este grupo generalmente está presente en todas las listas. Esa línea también se ve en las nuevas generaciones de escribanos, que se preocupan, estudian y actúan con ética y responsabilidad.

Con muchos de ellos estamos en contacto a través de esta *Revista*.

Tenemos casos de máxima y de mínima, pero tenemos también esa gruesa línea que se mantiene en cuanto a principios y valores.

Un poco de historia

Ya considerando el tema desde una percepción personal, en el año 1966 nosotros teníamos un Colegio chico comparado con el actual.

Existía sólo el edificio de Callao 1542, no el vecino Callao 1540, ni Las Heras, ni el Archivo de Protocolos. Alrededor de 1967 empezaron a armarse equipos de estudio de una manera organizada; hasta ese momento la parte jurídica se manejaba con trabajos individuales realizados por escribanos con vocación de estudio. En muchos casos se estudiaba de una manera independiente, no había un sistema general organizado a través del Colegio.

Los equipos existentes estaban en las comisiones, básicamente en la de Consultas Jurídicas, pero no había un grupo establecido para realizar el análisis de nuevas legislaciones sobre las que recibíamos consultas. Recordemos que la reforma al Código Civil fue en 1968; la Ley de Sociedades, el primer cambio en la de Concursos y la de Prehorizontalidad son del año 1972.

Las autoridades del Colegio en ese momento empezaron a promocionar a un grupo de jóvenes escribanos, a quienes enviaban por todo el país a dar conferencias, a intervenir y a expresar su opinión en mesas redondas y congresos. Les daban, además, la representación del Colegio.

En 1969 empezamos con nuestras convenciones; hasta ese momento no teníamos una convención propia para estudiar los problemas que se nos presentaban, ni siquiera los que eran estrictamente locales. En dicho año se renovó el Consejo Directivo y tomó la dirección lo que luego se llamó internamente el “Consejo Llach” o el “equipo Llach”, que acentuó esta tendencia al cambio.

Los miembros de este grupo se prolongaron en el tiempo; varios de los posteriores presidentes salieron de ahí, así como la mayoría de los que manejaron las comisiones de estudio durante años.

No queremos dar nombres, pero sí mostrar una tendencia al trabajo den-

tro de la institución que tenían los miembros de ese equipo; muchos de ellos continúan hoy en funciones ².

Este grupo no sólo se hallaba conformado por los que estaban en el Consejo sino también por los que se ocupaban del aspecto jurídico.

Esto generó una fuerza que, sumada al convencimiento en el destino del Colegio, consiguió que la creencia se transformara en realidad.

Relatamos esto que ha pasado porque el Colegio y sus componentes son una de las cosas buenas que nos trajo la vida, y no nos es difícil afirmar que la mayoría de los escribanos que se interesan por su Colegio piensan igual.

Una reflexión

A lo largo de esta historia del Colegio de Escribanos hay una constante: la búsqueda de mejorar en todos los sentidos, tanto en relación con el país como con el Colegio y los colegiados.

No sucede así en todos los órdenes; vemos en muchos casos en nuestro país una pérdida de respeto hacia los demás, un “sálvese quien pueda” y una tendencia al facilismo tan grande que tememos hallarnos ante un nuevo hábito social. Que lo único que revela es una ausencia clara de valores.

Este facilismo se presenta en todos los estratos sociales y lleva al desorden, a la inseguridad y a la injusticia.

Todos creen tener derechos sin obligaciones. Se considera vivos e inteligentes a los que cobran un sueldo sin trabajar, como si se hubiera perdido la noción de que la gente debe ser responsable, honesta y esforzarse por mejorar.

Esto no es todo, con esta nueva contracultura se pierde el respeto a la vida: esta pasa a no ser importante. Ni la propia ni la ajena.

Afortunadamente no todos piensan así; hay una Argentina profunda, en la que estos nuevos gurús no han podido entrar, que sigue adelante, que sabe que en el mundo sólo mejoran los grupos o países que aumentan su capacidad, su educación y sus exigencias éticas y morales.

Hoy nosotros tenemos nuevas obligaciones, cursos, exámenes y prácticas que antes no teníamos, junto con el cumplimiento estricto de requisitos éticos y morales que hacen a la profesión.

Nuestra meta es mejorar, no perder oportunidades, no solo desde el punto de vista notarial sino en todos los empleos, trabajos y profesiones. No hay que olvidar que existe un país con un futuro que todavía está esperando.

Hoy hemos asumido tareas en el Registro de la Propiedad Inmueble, los libros de Comercio, el Archivo de Protocolos y otras que antes tenía el Estado, y que por distintos motivos de seguridad y certeza prefirió que fueran hechas por el Colegio o por sus escribanos.

Terminaríamos esta reflexión con una frase que Peter Drucker utiliza con frecuencia, en la que nos dice que el conocimiento actual no debe ser usado

(1) y (2): Esto fue redactado antes del reciente fallecimiento de Roberto de Hoz pero preferimos no cambiarlo porque nos referimos a él en el primer caso y fue partícipe en el segundo.

para enjuiciar al conocimiento antiguo, sino para disparar nuevos entusiasmos y avanzar.

Revista de Revistas

La Biblioteca del Colegio nos envió el número 2 del año II de la *Revista Notarial* del Colegio de Misiones; en primer lugar, celebramos su aparición, como todo lo que expanda el conocimiento profesional.

De ella tomamos dos trabajos que aparecen en este número de nuestra *Revista*, el primero es un breve artículo de Mario Zinny, “Doce reglas en materia de actas”, que es realmente muy bueno, como todo lo que sale de él.

El segundo nos da una alegría particular porque en él se responden preguntas formuladas en nuestras *Revistas* 879 y 880. También se formulan en este número 2 que comentamos otras preguntas aparecidas en ediciones posteriores de la *Revista del Notariado*.

Las preguntas, en su mayoría, no son de fácil respuesta, requieren una dedicación, una búsqueda, una interpretación y una decisión sobre la conveniencia de que el acto se haga o de que se haga de determinada manera. Las respuestas demuestran un estudio y una convicción.

El hacer es un trabajo y un riesgo, algunos prefieren no asumirlo porque creen que el que no hace nada nunca se equivoca y, además, tiene la posibilidad de criticar.

Quien responde las preguntas es la escribana Natalia López Conde, a la que no conocemos. La felicitamos porque se ha tomado el trabajo de contestarlas una por una haciendo a su vez apreciaciones que clarifican el sentido que ha querido dárseles.

Publicamos en la sección *Revista de Revistas* las preguntas con sus respuestas; ayudan a que cada uno saque sus conclusiones, con la base de una opinión fundada.

Instituto de Derecho Tributario

Una vez más el Instituto de Derecho Tributario de nuestro Colegio ha tratado de minimizar los riesgos que provocan en nuestra profesión las obligaciones tributarias. Esas que en algunos casos nos obligan solidariamente con las partes, o sea, sin beneficio de excusión.

Hoy ha efectuado una guía que nos alerta sobre las situaciones tributarias más frecuentes y nos promete para más adelante un trabajo sobre las más complejas.

El Instituto ha hecho un trabajo práctico con los impuestos más comunes y los procedimientos a seguir; es muy útil tanto para los escribanos como para las personas que colaboran con ellos.

Marca, paso por paso, cada procedimiento para evitar errores u olvidos.

Empieza con el sistema a seguir para la identificación tributaria, luego pasa al certificado de bienes registrables, los casos de condominio y los casos en que solo es necesaria la exhibición. Acto seguido trata la comunicación con la Unidad de Información Financiera y así sigue con un sistema de fácil control con los distintos impuestos y los procedimientos a seguir.

Es un trabajo práctico y simple, para un sistema que es complejo, poco práctico y peligroso.

Nos despedimos hasta el próximo número con un recuerdo a nuestro compañero de tantos años, Roberto de Hoz.

El Director